

SEGUNDA COMISIÓN

1a. sesión

Miércoles 3 de julio de 1974, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Andrés AGUILAR (Venezuela).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE dice que sus consultas con la Mesa de la Comisión, los presidentes de los grupos regionales y algunas delegaciones le permiten pensar que hay acuerdo general sobre algunos aspectos de la organización de los trabajos de la Comisión. En primer lugar, la Comisión debería iniciar sus trabajos sobre las cuestiones de fondo la semana próxima, cuando vaya terminando el debate general en las sesiones plenarias. El Presidente ha estado en contacto con el Presidente de la Conferencia para procurar que las sesiones se organicen de manera que permita a los representantes asistir, por lo menos, a algunas de las sesiones plenarias. Se ha sugerido, por ejemplo, que la Comisión podría empezar a sesionar más temprano por la mañana y terminar también más temprano.
2. En segundo lugar, los temas asignados a la Comisión podrían tratarse en sesiones oficiales y oficiosas, según corresponda, dirigidas por el Presidente de la Comisión. El feliz resultado del enfoque utilizado por el Presidente de la Conferencia en las negociaciones que llevaron a la aprobación del reglamento es un ejemplo excelente de lo que puede lograrse mediante el debate en reuniones oficiosas. Aunque no habría grupos de trabajos, al menos al principio, podrían crearse uno o dos grupos oficiosos *ad-hoc*.
3. En tercer lugar, los temas asignados a la Comisión serían examinados uno por uno en el orden en que figuran en la lista. Se trata de examinar cada uno de los temas, identificar las tendencias principales y reducirlas a fórmulas generalmente aceptables, y dejarlas entonces "de lado por el momento", por así decirlo, sin adoptar una decisión. Durante el debate de cualquier tema, las delegaciones podrán, desde luego, referirse a temas conexos. No se tomaría ninguna decisión antes de examinar plenamente todos los temas estrechamente relacionados entre sí. Sugiere que durante esa etapa de los debates no se intente preparar un texto definitivo de ninguna disposición o artículos de convención relacionados con los temas debatidos por la Comisión; la redacción podría dejarse para más adelante. Para alcanzar resultados efectivos e importantes la Comisión debe concentrarse en los asuntos fundamentales que reglamentará la futura convención.
4. En cuarto lugar, no es posible aún preparar un calendario, aunque la Mesa de la Comisión está preparando un calendario provisional. Son muchos los temas que deben examinarse y sería sumamente difícil asignar un tiempo preciso a cada uno de ellos. Podría encomendarse a la Mesa de la Comisión que examine periódicamente la marcha de los trabajos teniendo en cuenta el tiempo disponible. También podrían tomarse medidas especiales, como está previsto en el reglamento, para acelerar los trabajos cuando se estime que la Comisión está retrasándose. Es importante conservar la flexibilidad suficiente para que la Comisión pueda adaptar su programa a la marcha de sus debates.
5. En quinto lugar, sugiere que la Comisión no se pronuncie formalmente sobre la documentación que servirá de base para su labor. Podrían utilizarse todos los documentos disponibles. Los correspondientes a las sesiones de la Comisión Preparatoria serán sumamente útiles y podrían ser considerados. Será muy bien acogida toda nueva propuesta de las delegaciones y toda sugerencia que contribuya a conciliar puntos de vista divergentes.
6. El Sr. YANKOV (Bulgaria), haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Estados de Europa oriental, rinde homenaje al Presidente de la Comisión.
7. El grupo en cuyo nombre habla está de acuerdo en general con las sugerencias que se han hecho en cuanto a la organización de los trabajos. Dada la importancia de los temas que se debatirán, las sesiones para tratar asuntos de fondo deberían comenzar al terminar el debate general en las sesiones plenarias. Deben celebrarse sesiones oficiales y oficiosas; más adelante podrían establecerse grupos de trabajo, pero está de acuerdo en que es demasiado pronto para tomar una decisión sobre su carácter y su mandato. Una vez que se sepa cuál es el sentir general de la Comisión respecto de un tema determinado, correspondería "dejarlo de lado por el momento" para su consideración futura. Las delegaciones cuyas opiniones coincidan o las que deseen tratar de conciliar sus diferencias podrían formar grupos de trabajo oficiosos *ad-hoc*. La existencia de estos grupos debe estar condicionada a su examen de cuestiones de asuntos de fondo; se obtendrían mejores resultados utilizándolos flexiblemente. Subraya la necesidad de que haya también suma flexibilidad en el calendario de trabajo: fijar ya un calendario provisional podría dar lugar a confusiones.
8. Limitar la duración de las intervenciones en el debate general — medida autorizada por el reglamento para acelerar los trabajos — podría causar dificultades a algunas delegaciones; pero sería una medida prudente.
9. El Sr. CISSE (Senegal), hablando en nombre del grupo de Estados de Africa, rinde homenaje al Presidente de la Comisión.
10. El grupo africano está de acuerdo en que la Comisión debe iniciar sus trabajos inmediatamente. No es partidario de que se establezcan grupos de trabajo porque, por ser poco numerosas, muchas delegaciones de países africanos no podrían participar eficazmente en muchos de esos grupos. Preferiría que las cuestiones fuesen examinadas en sesiones oficiales y oficiosas de toda la Comisión. Los resultados del

enfoque utilizado por el Presidente de la Conferencia han demostrado que las sesiones oficiosas constituyen una técnica útil. Aunque una decisión de la Organización de la Unidad Africana (OUA) hace imperativo que los países africanos presten especial consideración a las cuestiones del mar territorial y de la zona económica, el grupo africano podría aceptar la sugerencia de llegar a un acuerdo provisional sobre los temas, uno por uno, y de adoptar una decisión definitiva sólo al final. La flexibilidad es muy importante.

11. El orador asegura que el grupo africano dará toda su cooperación a la labor de la Comisión.

12. El Sr. GALINDO POHL (El Salvador), hablando en nombre de los asistentes a la reunión de países latinoamericanos que participan en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, dice que ellos cooperarán plenamente y que esperan que la buena voluntad de todas las delegaciones ayude a aliviar las pesadas responsabilidades del Presidente, cuya declaración expuso en síntesis el sentir general de la Comisión. La reunión latinoamericana celebró dos sesiones para debatir la organización de los trabajos y llegó a las mismas conclusiones que el Presidente. La Comisión podría empezar sus trabajos a fines del debate general en las sesiones plenarias; facilitaría la labor de la Comisión tratar algunas cuestiones constituida como grupo de trabajo oficioso de la Comisión plenaria. Este arreglo aseguraría una coordinación total entre las sesiones oficiales y las oficiosas. Las sesiones oficiales son necesarias para oír las intervenciones que constarán en las actas y para tomar decisiones. Más adelante podrían establecerse otros grupos de trabajo. Debatir los temas uno por uno es compatible con la referencia a las cuestiones conexas y aseguraría el orden y la flexibilidad necesarios. Apoya la sugerencia de dejar "congelados" por el momento los temas cuyo examen haya concluido, a fin de permitir el debate sobre los temas siguientes. El estudio de los temas se haría por partes, pero las decisiones se tomarían sobre el conjunto. La cuestión de la redacción podría dejarse para más adelante. El calendario de trabajo debe ser muy provisional; sería revisado periódicamente por la Mesa de la Comisión, la cual podría sugerir el tiempo que corresponda asignar a cada tema. El orador considera muy adecuados los comentarios del Presidente sobre la documentación.

13. Para terminar, rinde homenaje al Presidente de la Comisión, y dice que, a su juicio, se ha hecho un buen comienzo.

14. El Sr. MANNER (Finlandia), hablando en representación del grupo de Estados de Europa occidental y otros, dice que en la reunión de ese grupo para debatir la organización de los trabajos se hicieron algunas recomendaciones. Debería haber un solo grupo de trabajo, un grupo formado por todos los miembros de la Comisión y dirigido por el Presidente de la Comisión. El debate general se limitaría en la mayor medida posible. Se ha recomendado, en lo que se refiere a las sesiones, que se dé prioridad a la Segunda Comisión dada la gran amplitud de los temas que deberá examinar. El calendario deberá ser sólo indicativo y lo más flexible posible. Todos los documentos de que se disponga deben tenerse en cuenta, especialmente los textos que presenten varias posibilidades.

15. El PRESIDENTE observa que ya ha pedido al Presidente de la Conferencia que dé prioridad a la Segunda Comisión, dada la cantidad y dificultad de los temas que debe examinar. Señaló al Presidente que el retraso en que se encuentra la Comisión respecto de las otras justifica un tratamiento especial. El Presidente estuvo de acuerdo y la Comisión podrá contar con su pleno apoyo. El debate general debe ser una expresión breve de las opiniones de las delegaciones; espera que las delegaciones que no tengan propuestas nuevas que hacer no participen en el debate general.

16. El Sr. CHAO (Singapur), hablando en representación del grupo de Estados asiáticos, rinde homenaje al Presidente y asegura que el grupo cooperará plenamente.

17. En general, el grupo está de acuerdo con las propuestas del Presidente. En la medida de lo posible, no debería haber conflicto entre las sesiones plenarias de la Conferencia y las de la Segunda Comisión. Probablemente no se necesitarán grupos de trabajo en las primeras etapas de la labor de la Comisión, pero algunos miembros del grupo asiático estiman que no debe descartarse la posibilidad de establecer grupos de trabajo limitados.

18. El grupo está en general de acuerdo en que los temas se examinen en orden; pero algunos de sus miembros estiman que el enfoque no debe ser rígido, ya que muchos temas tienen aspectos comunes. La propuesta del Presidente de que se aplacen las decisiones hasta que se hayan examinado todos los temas cuenta con apoyo general. El grupo conviene en que debe haber un calendario provisional, pero flexible, para examinar los diversos temas.

19. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) rinde homenaje al Presidente. Su delegación acepta las sugerencias del Presidente con respecto al programa de trabajo, que estima flexibles y perfectamente ajustadas a las necesidades de la Comisión. Espera que la etapa del debate general sea limitada y que las delegaciones presten su atención a la próxima etapa, la de la preparación de textos. Conviene en que no ha llegado aún el momento de la redacción, pero hay que ir preparando el camino. Es esencial que se organice adecuadamente la labor de la Comisión si se quiere tener redactados textos concretos para finales del verano.

20. El Sr. ZEGERS (Chile) conviene en que la Comisión ha de concentrarse en las cuestiones básicas, y en que debería fijarse un límite a la duración y al número de las declaraciones en el debate general.

21. Es importante que se logren resultados en la fase de la Conferencia que se lleva a cabo en Caracas, no sólo por todo lo que ha hecho el Gobierno de Venezuela, sino también porque, si la Conferencia no lograra nada en 10 semanas, se consideraría que ha fracasado. La Conferencia debe aprobar los artículos fundamentales de una convención y sus títulos, en forma de un acuerdo global. Este no ha de limitarse a una lista de principios, sino que debe consistir en artículos concretos de un tratado. Al principio la Comisión no debe tratar de alcanzar la perfección jurídica, sino más bien de redactar textos opcionales que podrán revisarse en una segunda lectura.

22. Sugiere que se concierte un acuerdo de caballeros con arreglo al cual ninguna delegación haría uso de la palabra durante más de 10 minutos en el debate general.

23. El Sr. TUNCEL (Turquía) conviene con el representante de Chile en que la Comisión debe concentrarse en las cuestiones básicas; es preciso encontrar la forma de identificar las tendencias divergentes para poder ocuparse de ellas.

24. Está de acuerdo con la propuesta del Presidente de que haya primero un debate general para dar a los nuevos participantes la posibilidad de expresar sus opiniones, y piensa que sólo éstos deberían participar en dicho debate. Su propia delegación no intervendrá, y el orador espera que las otras delegaciones que han expuesto ya su posición se abstendrán también de intervenir.

25. Señala que el espíritu de *entente cordiale*, reflejado en la idea de un acuerdo de caballeros, no existía antes de la convocación de la Conferencia. Es un buen augurio que este espíritu se haya manifestado en la aprobación del reglamento. La Comisión debería procurar que prevaleciera también en sus propios trabajos.

26. Conviene en que no sería conveniente que proliferaran los grupos de trabajo. Sería preferible que los patrocinadores de los diversos proyectos de artículos se reunieran oficialmente y trataran de conciliar sus diferencias.

27. Apoya la sugerencia del Presidente de que la Conferencia utilice todos los documentos de que dispone. Como quiera que se han presentado ya a la Comisión muchos textos opcionales, no cree que sería necesario preparar nuevos textos. Los patrocinadores de los diversos artículos deberán tratar de preparar textos definitivos para someterlos a la Comisión. Conviene con el representante de Chile en que, en Caracas, la Comisión debería redactar, como mínimo, un conjunto de principios generales.

28. El Sr. JEANNEL (Francia) dice que las propuestas del Presidente responden a lo que requiere la situación y cuentan con el pleno apoyo de su delegación. La flexibilidad es indispensable para que marchen bien los trabajos de la Comisión. La Comisión debe adaptarse a las circunstancias y elegir el método de trabajo más adecuado para cada situación.

29. El Sr. KEDADI (Túnez) dice que su delegación apoya las propuestas del Presidente y está especialmente interesada en que la Comisión inicie su labor lo antes posible y concentre todos sus esfuerzos en obtener resultados realistas y prácticos.

30. Está de acuerdo en que un sistema flexible de reuniones oficiosas y oficiales es un método excelente; pero se pregunta si sería posible definir en la presente sesión cómo y cuándo se establecerían los grupos de trabajo y cuáles serían sus atribuciones. Su delegación no sería tampoco partidaria de que se multipliquen los órganos auxiliares, ya que ello dificultaría la participación de las delegaciones más reducidas.

31. La Comisión debe comenzar por lo que sea posible y más fácil, para pasar después a las cuestiones más difíciles. La Mesa de la Comisión podría agrupar las diversas propuestas similares de artículos, y los patrocinadores cuyas ideas sobre un tema determinado tuvieran cierta similitud podrían reunirse para tratar de conciliar sus diferencias y convenir en textos conjuntos. Más adelante, grupos de trabajo formados por los patrocinadores de los textos divergentes podrían ocuparse de las cuestiones políticas, más complicadas, que requieren concesiones mutuas.

32. El Sr. Kedadi observa que la Comisión no ha adoptado decisión alguna acerca de la documentación. Su delegación estima que todos los documentos existentes deberían considerarse inicialmente como documentos de la Comisión, a los que todas las delegaciones podrían presentar enmiendas. Ello permitiría a la Comisión empezar sus trabajos con un enfoque práctico.

33. El PRESIDENTE señala que la característica distintiva del sistema que ha explicado es su flexibilidad. No cree que deban establecerse grupos de trabajo en tanto no lo requiera la labor de la Comisión. Para empezar, la Comisión se reuniría oficial u oficiosamente como grupo de trabajo plenario. Como es natural, ello no excluye la posibilidad de establecer grupos de trabajo *ad hoc*, compuestos de representantes con opiniones similares, y en alguna ocasión es posible que él mismo sugiera que los patrocinadores de textos similares se reúnan oficiosamente. Podría también ser necesario que las delegaciones cuyas opiniones discrepen se reúnan en un grupo de trabajo, y la Comisión podría decidir crear grupos de trabajo abiertos o limitados para estudiar temas determinados. Insiste en que, por el momento, la Comisión no debe adoptar una decisión definitiva sobre este punto.

34. En lo referente a la cuestión de la documentación, el Presidente dice que lo que se ha querido es que todos los documentos existentes se consideren documentos de la Conferencia y de la Comisión. Su propuesta tenía por objeto evi-

tar un debate sobre el carácter de los documentos. La Comisión querrá sin duda aprovechar la importante labor realizada por la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional. Como es natural habrá nuevos documentos, en particular de los Estados que no hayan tomado parte en la labor de dicha Comisión.

35. El Sr. ZOTIADES (Grecia) dice que su delegación prestará su total cooperación al Presidente y acepta el programa de trabajo tal como lo ha explicado éste. Le complace ver que todos los grupos geográficos tienen ideas básicamente similares sobre el particular, sobre todo en lo que respecta a la sugerencia de que haya un grupo de trabajo presidido por el Presidente de la Comisión.

36. Las declaraciones en el debate general no deberían exceder de 10 minutos, y las delegaciones que hayan tenido ocasión de exponer sus puntos de vista en el período de sesiones preparatorio se abstendrían de hacerlo en el debate general, dando así prioridad a las nuevas delegaciones.

37. Confía en que en este período de sesiones que se realiza en Caracas será posible redactar artículos concretos de la convención, y con ese fin el grupo de trabajo plenario debería empezar, como se ha sugerido, por lo que sea posible y factible. A esta altura sería prematuro tomar una decisión sobre la creación de grupos *ad hoc*; en vez de esto los patrocinadores de diversas propuestas podrían reunirse oficiosamente para buscar soluciones de transacción.

38. El Sr. LACLETA Y MUÑOZ (España) dice que su delegación comparte los objetivos del Presidente y ve con satisfacción que la Comisión podrá ajustar el programa de trabajo a sus necesidades. Propone que, además de figurar en las actas resumidas, la declaración del Presidente se distribuya como documento de la Comisión.

39. El Sr. FRASER (India) promete la total cooperación de su delegación, y dice que conviene en todos los puntos con el programa de trabajo sugerido por el Presidente. Su delegación está de acuerdo en que deben establecerse grupos de trabajo según sea necesario; pero se opone a toda fragmentación que pueda ser resultado de una proliferación de grupos *ad hoc*. Debe seguirse el procedimiento aplicado por el Presidente de la Conferencia para la aprobación del reglamento.

40. El Sr. BAKULA (Perú) ofrece al Presidente la plena cooperación de su delegación y dice que confía en que el período de sesiones de la Conferencia celebrado en la ciudad de Simón Bolívar permitirá obtener resultados positivos. Parece haber acuerdo general sobre el programa de trabajo sugerido por el Presidente, y la adopción de un criterio flexible permitirá a la Comisión llegar a conclusiones que reflejen la posición de los Estados participantes.

41. El Sr. ZULETA TORRES (Colombia) apoya el programa de trabajo sugerido por el Presidente, teniendo en cuenta sobre todo las aclaraciones hechas.

42. El Sr. ROSENNE (Israel) dice que su delegación está de acuerdo en general con el criterio con que el Presidente ha enfocado los trabajos de la Comisión. Le complace en especial la sugerencia de que tanto las reuniones oficiales como las oficiosas sean presididas por el Presidente de la Comisión, y también las aclaraciones de éste con respecto a la documentación.

43. La cuestión de los grupos de trabajo es delicada y el orador está de acuerdo con algunas delegaciones en que, por el momento, sería prematuro adoptar una decisión a este respecto. Los grupos de trabajo no deben institucionalizarse, ni hay que conferirles un carácter demasiado formal. Los patrocinadores que hayan presentado propuestas similares deberían tratar de disminuir, entre ellos mismos, las diferencias existentes entre sus respectivas posiciones.

44. A su delegación le preocupa más el proceso más amplio de negociación que, con arreglo al reglamento, ha de constituir la principal característica de la labor de la Comisión. Los cinco puntos expuestos por el Presidente parecen cumplir este requisito, sobre todo en cuanto a la formalidad y a la flexibilidad.

45. El Sr. TREDINNICK (Bolivia) está de acuerdo con las sugerencias del Presidente en lo que respecta al programa de trabajo.

46. El Sr. SANTISO GALVEZ (Guatemala) conviene en que debería fijarse un límite de 10 minutos para las declaraciones en el debate general y dice que su delegación, que apoya sin reservas el programa de trabajo, prestará su total colaboración.

47. El PRESIDENTE da las gracias a todas las delegaciones por su ayuda en la preparación del programa de trabajo y dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión acepta las directrices que ha indicado.

Así queda acordado.

48. El PRESIDENTE dice que, como ha sugerido el representante de España, el texto completo de su declaración se distribuirá a todos los miembros de la Comisión como documento de referencia¹.

¹ El texto completo de la declaración del Presidente fue distribuido como documento A/CONF.62/C.2/L.2.

49. Pide a los representantes que se impongan cierta disciplina, no sólo limitando la duración de las declaraciones, sino también al decidir si harán o no uso de la palabra. La posición de muchos Estados es bien conocida y, a menos que haya cambios, el Presidente les ruega que no participen en el debate general. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión está de acuerdo en no adoptar, hasta que sea necesario, una decisión sobre la propuesta de limitar a 10 minutos la duración de las declaraciones en el debate general.

Así queda acordado.

50. El PRESIDENTE dice que consultará al Presidente de la Conferencia acerca de la fecha de la primera reunión de la Comisión para tratar cuestiones de fondo. La fecha y la hora se anunciarán con antelación suficiente para que las delegaciones puedan estar preparadas. Con arreglo a las directrices que ha sugerido para el programa de trabajo, el primer tema será la cuestión del mar territorial (tema 2); pero ello no impedirá que las delegaciones puedan referirse a otros temas o plantear algún punto sobre otros temas si consideran que están interrelacionados con el que se está tratando.

51. Da las gracias a todos los que se han referido elogiosamente a su persona y le han prometido su cooperación.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.